

# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

### RECTORADO

Lima, 16 de mayo del 2019 Se ha expedido:

### RESOLUCION RECTORAL Nº 02513-R-19

### Lima, 16 de mayo del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 03331-FE-19 de la Facultad de Educación, sobre conformación de Comité de Calidad.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";



Que con Resolución Rectoral Nº 01681-R-17 de fecha 29 de marzo de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato Nº 408-D-FE-17 de fecha 28 de febrero de 2017 de la Facultad de Educación, que conformó el Comité de Calidad de los Programas de Posgrado de la referida Facultad; integrada por las personas que en ella se señala;

Que con Oficio Nº 291-UPG-FE-2019, el Director (e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación, remite la reestructuración del Comité de Calidad de los Programas de Posgrado de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica;

Que dicha acción se explica mediante la Resolución de Decanato Nº 446-D-FE-19 de fecha 18 de marzo de 2019 de la Facultad de Educación;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 09 de abril de 2019, emite opinión favorable;

Oue cuenta con el Proveído s/n de fecha 12 de abril de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato Nº 446-D-FE-19 de fecha 18 de marzo de 2019 de la Facultad de Educación, en el sentido que se indica:
  - 1. Dar por concluidas las funciones de los miembros del Comité de Calidad de los Programas de Posgrado de la Facultad de Educación, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
  - 2. Conformar el nuevo Comité de Calidad de los Programas de Posgrado de la Facultad de Éducación, integrado por las personas que se indica:

### Maestria

Código	Apellidos y Nombres	Condición	Cargo
05990E	Rodríguez Del Solar, Natalia Octavia	Docente	Presidente
085545	Escalante López, María Emperatriz	Docente	Miembro
0A1854	Macazana Fernández, Dante Manuel	Docente	Miembro
0A1818	Vildoso Villegas, Jesahel Yanette	Docente	Miembro
00310142	Hernández Montalvo, Germán Cesar	Egresado	Miembro
0A1717	Sabrera Ayquipa, Norma Mercedes	Administrativo	Miembro
18067268	Ñañez Silva, Miriam Viviana	Alumna	Miembro





# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

# Universidad del Perú. Decana de América **RECTORADO**

R.R. N° 02513-R-19

-2-

### Doctorado

Código	Apellidos y Nombres	Condición	Cargo
071161	Valer Lopera, Lucio Máximo	Docente	Presidente
006882	Barrientos Jiménez, Elsa Julia	Docente	Miembro
0A2059	Huamaní Arredondo, Freddy Jesús	Docente	Miembro
0A2413	Gallegos Ruiz Conejo, Ada Lucia	Docente	Miembro
08067001	Palomino Dávila, Edwin Francisco	Egresado	Miembro
057215	Ramos Carreño, Rosa Alicia	Administrativo	Miembro
10067552	Pando Ezcurra, Tamara Tatiana	Alumna	Miembro

2º Encargar a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAP Jefe de la Secretaria Administrativa

fvv



### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

# **RECTORADO**

Lima, 29 de marzo del 2017 Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 01681-R-17

# Lima, 29 de marzo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General Nº 05528-FE-17 de la Facultad de Educación, sobre conformación de Comité de Calidad.

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral Nº 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA Nº 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que con Resolución de Decanato  $N^{\circ}$  408-D-FE-17 de fecha 28 de febrero del 2017, la Facultad de Educación resuelve conformar los Comités de Calidad de los Programas de posgrado, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, según se indica en la parte resolutiva de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 15 de marzo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

1º Ratificar la Resolución de Decanato Nº 408-D-FE-17 de fecha 28 de febrero del 2017 de la Facultad de Educación, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de los Programas de posgrado, el mismo que estará integrado como se indica:

Maestría

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO
05990E	Rodríguez Del Solar, Natalia Octavia	Docente	Presidente
085545	Escalante López, María Imperatriz	Docente	Miembro
093718	Chávez Alván, Luis Martín	Docente	Miembro
0A1818	Vildoso Villegas, Jesahel Yanette	Docente	Miembro
	Chipana Chávez, María Julia	Egresada	Miembro
0A1717	Sabrera Ayquipa, Norma Mercedes	Administrativo	Miembro
15067664	Chamochumbi Cerrante, Miluska Karen	Alumna	Miembro

Doctorado

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	CARGO
026018	Flores Barboza, José Clemente	Docente	Presidente
006882	Barrientos Jiménez, Elsa Julia	Docente	Miembro
041548	Marrou Roldán, Aurora Soledad	Docente	Miembro
006912	Barriga Hernández, Carlos	Docente	Miembro
	Palomino Dávila, Edwin Francisco	Egresado	Miembro
063169	Salazar Barriga, Oscar Francisco	Administrativo	Miembro
15067539	Rua Pomahuacre, Silvia Pilar	Alumna	Miembro

2º Encargar a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes (aghayus por Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General Lo que iron cribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES TAPIA Jefe de la Secretaría Aspropistrativa

sbm